



**REPÚBLICA DOMINICANA  
CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA  
AVIACIÓN CIVIL CESAC**

**“AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD”  
COMPRA MENOR**

**CESAC-DAF-CM-2019-0067**

**SERVICIO DE ROTULACION DE VEHICULOS**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS:**

<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>SERVICIO DE ROTULACION DE VEHICULOS:</b>	
Camioneta Ford Ranger	08
Camioneta Mitsubishi	01
Camioneta Toyota Hilux	01
Furgoneta Chevrolet	01
Autobús Internacional	01
Autobús Hyundai	01
Minibus Kia Pregio	01
Camioneta Isuzu	01

**Las rotulaciones se realizaran en el Aeropuerto internacional de punta cana, Aeropuerto internacional del cibao y la sede principal del CESAC.**

**DOCUMENTOS A PRESENTAR:**

- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Formulario de conocimiento y entendimiento del código de las FFAA, lleno.

#### **NOTAS:**

El Código de Moral y Ética de las FFAA, deberá ser leído por todos los oferentes interesados en participar en el presente procedimiento de compras, y quien resulte adjudicatario deberá llenar el formulario de conocimiento y entendimiento de dicho código. En la siguiente dirección electrónica podrán descargar el código y formulario citados anteriormente: <http://www.cesac.mil.do/transparencia/index.php/base-legal/category/514-otras-normativas>.

El Servicio adjudicado deberá ser ejecutado de **“manera inmediata”** una vez emitido el contrato ordinario.

El material de rotulación deberá ser de muy buena calidad, resistente al agua.

Se realizará un único pago en un periodo de 30 a 90 días después de haber recibido conforme el Servicio correspondiente, el cual se realizará mediante libramientos. Asimismo las ofertas deberán dar un crédito por un mínimo de 90 días.

No se tomarán en cuenta a los proveedores que no oferten la totalidad del servicio.

Los documentos que deberán ser entregados para someter dicho pago, serán los siguientes:

- Factura firmada y sellada por la empresa Adjudicada.
- Conduce de la empresa firmado y sellado.

Teléfono: 809-549-8026. Exts: 2102-2014

Email: [ccc@cesa.mil.do](mailto:ccc@cesa.mil.do)